

SACROSANCTUM CONCILIUM

MATERIALES DE TRABAJO



Arzobispado de
Pamplona y Tudela
Iruña eta Tuterako
Artzapezpikutza

DELEGACIÓN DEL CLERO
FORMACIÓN PERMANENTE
CURSO 2012-2013

INTRODUCCIÓN

La Constitución *Sacrosanctum Concilium* fue el primer documento aprobado del Concilio Vaticano II (4 de diciembre de 1963). Dentro del gran horizonte de renovación para el Pueblo de Dios que abrió la asamblea conciliar no podía dejar de tener un lugar especial la vida litúrgica. Así, la iniciativa de esta importante Constitución tiene su origen en el deseo de renovar la vida litúrgica, a la vez que fomentarla, en continuidad con la Tradición viva de la Iglesia, para que todos sus hijos puedan participar de ella con mayor provecho espiritual. Se destacó de manera singular el valor central que la liturgia tiene en la vida de la Iglesia y en la vida del cristiano.

La renovación conciliar es heredera de un fecundo movimiento litúrgico que hunde sus más profundas raíces en la primera mitad del siglo pasado. A causa de este movimiento litúrgico todo el siglo XX vio crecer un notable impulso renovador de la vida litúrgica de la Iglesia que a la vez que explicitaba cada vez más el lugar central que ocupa en el misterio de la Iglesia y en el designio de redención, abría nuevos horizontes de comprensión de su naturaleza. Fueron muy importantes las diversas iniciativas de los papas san Pío X, Pío XII y Juan XXIII para ir afirmando una corriente profunda de renovación cuyos frutos más significativos se vieron en el Concilio Vaticano II.

No deja de ser muy significativo que el primer esquema que fue debatido en el Concilio Vaticano II decidiese fuera precisamente el de la liturgia. A la pregunta que se puso como telón de fondo de todos los trabajos conciliares: «Iglesia, ¿qué dices de ti misma?», se respondió en primer lugar desde la liturgia. Hecho singular que además abre una hermosa manera de aproximarse al misterio de la Iglesia.

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

La Constitución cuenta con siete capítulos precedidos de un importante proemio. Tiene también un apéndice sobre la revisión del calendario litúrgico. La parte más significativa de la Constitución está desarrollada sin lugar a dudas en el capítulo I.

El **proemio** es una hermosa declaración con un profundo contenido teológico. Resulta interesante destacar que, siendo el primero de los documentos conciliares en ser aprobado, sus primeras palabras estén dirigidas a enunciar los objetivos del Concilio Vaticano II: «acrecentar cada vez más la vida cristiana entre los fieles, adaptar mejor a las necesidades de nuestro tiempo las instituciones que están sujetas a cambio, promover cuanto pueda contribuir a la unión de todos los que creen en Cristo y fortalecer todo lo que sirve para invitar a todos al seno de la Iglesia» (n. 5).

Se menciona también en dicho número la intención del Concilio en materia litúrgica: «procurar la reforma y el fomento de la liturgia» (n. 5). De esta manera se ponía claramente de manifiesto la importancia de la liturgia en la vida eclesial. Esto es expresado de manera singularmente rica en la magnífica síntesis que se ofrece en el siguiente número de la Constitución: «la liturgia, por medio de la cual “se ejerce la obra de nuestra redención”, sobre todo en el divino sacrificio de la Eucaristía, contribuye mucho a que los fieles, en su vida, expresen y manifiesten a los demás el misterio de Cristo y la naturaleza genuina de la verdadera Iglesia, cuya característica es ser a la vez humana y divina, visible y dotada de elementos invisibles, entregada a la acción y dada a la contemplación, presente en el mundo y, sin embargo, peregrina; de modo que en ella lo humano esté ordenado y subordinado a lo divino, lo visible a lo invisible, la acción a la contemplación y lo presente a la ciudad futura que buscamos» (n. 2).

El **capítulo I** lleva por título: «Principios generales para la reforma y el fomento de la sagrada liturgia». Este es, como se ha dicho, el capítulo más importante -también el más extenso-, en donde encontramos el marco teológico de fondo para toda la renovación y el fomento de la liturgia.

Este capítulo está dividido en cinco partes:

1. Naturaleza de la sagrada liturgia y su importancia en la vida de la Iglesia.
2. Necesidad de promover la educación litúrgica y la participación activa.
3. Reforma de la sagrada liturgia.
4. Fomento de la vida litúrgica en las diócesis y en la parroquia.
5. Promoción de la acción litúrgica pastoral.

En estos puntos se desarrollan los aspectos centrales de lo que es la liturgia, así como los criterios y normas para su reforma. No es el momento para profundizar en detalle en el rico contenido de este capítulo. Baste por ahora mencionar algunos de los principales elementos de su primera parte.

En el n. 5 de la Constitución se describen los diferentes tiempos de la revelación del designio salvífico de Dios en la historia y se termina reconociendo en Cristo la realización concreta de este designio. La redención-salvación de los hombres es prefigurada en el Antiguo Testamento, empieza por la encarnación del Hijo de Dios y se cumple «principalmente por el misterio pascual de su bienaventurada pasión, de su resurrección de entre los muertos y de su gloriosa ascensión» (n. 5). Con esta afirmación, la Pascua de Cristo es colocada en el centro de la historia de la salvación. Este misterio pascual es actualizado a través de signos rituales. Así se introduce el discurso sobre la liturgia, la cual es vista fundamentalmente como actualización de la salvación realizada por Cristo a través de su misterio pascual, haciendo de nuevo presente aquello que se realizó hace veinte siglos (cf. n. 6). «Para llevar a cabo una obra tan grande, Cristo está siempre presente en su Iglesia, principalmente en los actos litúrgicos» (n. 7). Se resalta así el fundamento cristológico de

la vida litúrgica. Ésta es «ejercicio de la función sacerdotal de Jesucristo en la que, mediante signos sensibles, se significa y se realiza, según el modo propio de cada uno, la santificación del hombre y, así, el Cuerpo místico de Cristo, esto es, la Cabeza y sus miembros, ejerce el culto público» (n. 7). En esta descripción-definición de la liturgia se resalta el principio cristológico de la misma, su dimensión eclesial y su doble dinamismo: santificar al hombre y dar gloria a Dios.

En el capítulo que tratamos hay una afirmación de mucha importancia: si bien la acción litúrgica no agota toda su actividad, ella es la «cumbre a la que tiende la acción de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de donde mana toda su fuerza» (n. 10). En esta declaración está muy bien sintetizado el lugar central que tiene la liturgia en la vida eclesial. Ella es momento estelar, privilegiado, en donde toda la Iglesia es más ella misma. Hacia la liturgia tienden todas las acciones eclesiales, es la cumbre, el punto más alto de realización y eclesialidad. Por eso es «acción sagrada por excelencia cuya eficacia, con el mismo título y en el mismo grado, no iguala ninguna otra acción de la Iglesia» (n. 7). Pero a la vez, de ella mana la vida que brota de Nuestro Señor Jesucristo, para convertirse en fuerza y dinamismo evangelizador, para todas las acciones eclesiales.

El **capítulo II**, «El sagrado misterio de la Eucaristía», es una presentación sintética de gran riqueza de la Sagrada Eucaristía, memorial del Señor, reactualización del sacrificio del calvario, banquete pascual en donde se alimenta el cristiano del mismo Señor. Por la grandeza del misterio que contiene este sacramento se vuelve a insistir en la participación consciente, piadosa y activa de los fieles en la celebración, instruidos en la Palabra de Dios, fortalecidos por la gracia, aprendiendo a ofrecerse juntamente con el Cordero que se ofrece por manos del ministro.

Aquí se habla de la unidad de las dos mesas: la de la Palabra y la de la Eucaristía. Ambas están íntimamente relacionadas y son constitutivas del único acto de culto que es la Misa (cf. n. 56). Así, la centralidad de la Palabra de Dios y la Santísima Eucaristía quedan

propriadamente destacadas y unidas. Uno de los frutos de esta Constitución será, por ejemplo, el Misal de Pablo VI.

El **capítulo III**, titulado «Otros sacramentos y los sacramentales», está referido precisamente a los sacramentos, a su naturaleza y a la reforma de los rituales para que expresen la visión litúrgica renovada por el Concilio. Se invita allí a una vuelta al sentido más originario y expresivo de los símbolos y ritos de los sacramentos, para que expresen la fe, la robustezcan y la hagan crecer. En sus numerales se pasa revista a cada uno de los sacramentos, invitándose a celebrarlos de preferencia dentro de la Misa, salvo uno: el de la reconciliación (cf. nn. 66-78). Es de notar que el Concilio, para expresar mejor su naturaleza, invita a llamar «unción de los enfermos» al sacramento que era denominado «extremaunción».

También son tratados los sacramentales. Después de reconocer su valor para la vida cristiana, se invita a la renovación de sus rituales (cf. n. 79). Mención aparte se hace de la consagración de vírgenes, la profesión religiosa y el ritual de las exequias (cf. nn. 80-81).

El **capítulo IV** se titula: «El Oficio divino». Se trata allí de la liturgia de las horas como oración de toda la Iglesia, oración sacerdotal por la cual se alaba al Padre y se intercede por la salvación de todo el mundo (cf. nn. 83-84). Se recuerda a quienes están obligados a la celebración de la liturgia de las horas que esta obligación es un honor (cf. n. 85). Se señala el valor pastoral de esta oración de Cristo y su Esposa la Iglesia y se recomienda la participación de todos los fieles en la misma (cf. n. 100); así pueden entrar en contacto con los tesoros de la Sagrada Escritura y de la Tradición de la Iglesia.

El título del **capítulo V** es: «El año litúrgico». Éste es presentado como celebración del misterio de Jesucristo que pone a los fieles en contacto con los misterios de la redención. Así pueden beneficiarse con el poder santificador y los méritos del Señor y quedan llenos de la gracia de la salvación (cf. n. 102). Se precisa, además, el sentido de las celebraciones marianas y las fiestas de los santos dentro del ciclo litúrgico. Ellas deberán ser más expresivas del único misterio que celebramos: Jesucristo muerto y resucitado

para nuestra salvación (cf. nn. 103-104). El domingo, fiesta primordial de los cristianos consagrada por la resurrección de Cristo, es presentado en su genuino sentido de día del Señor en el que se escucha la Palabra de Dios y se celebra la Eucaristía, día de la comunidad, día de fiesta y descanso; comprensión que ha de ser inculcada a los fieles (cf. n. 106).

El **capítulo VI**, «La música sagrada», destaca la importancia que la música sacra tiene para la celebración. La Constitución ofrece criterios globales para comprender el significado de la música sacra en la acción litúrgica y su aporte en el ámbito de la celebración. El valor de la música nace del hecho de que ella se expresa esencialmente bajo la forma del canto (cf. nn. 112-114). Se alienta la participación de los fieles a través del canto (cf. n. 114). Se recuerda la importancia del canto gregoriano en la tradición de la Iglesia romana (cf. n. 116), aunque sin excluir otras formas de canto, a la vez que se fomenta el canto religioso popular (cf. n. 118).

Finalmente, el **capítulo VII** tiene por título: «El arte y los objetos sagrados». Se resalta la función del arte al servicio de la liturgia y, concretamente, de las celebraciones. A través de la belleza, el arte se inserta en el dinamismo celebrativo elevando el ánimo del hombre para la glorificación de Dios. La Constitución ofrece una amplia y confiada apertura a la libertad y originalidad expresivas en el arte, pero siempre en el respeto y salvaguarda de la sacralidad.



YO ME PIERDO AL
LEER LA «SACROSANCTUM
CONCILIIUM»

PROEMIO	CAP 1 NATURALEZA	
CAP 2 EUCARISTIA	CAP 3 SACRAMENTOS	CAP 4 DE DIVINO
CAP 5 AÑO LITURGICO	CAP 6 MUSICA	CAP 7 ARTE

PUES AQUÍ TIENES
UN PLANO DEL
DOCUMENTO

1. LITURGIA E HISTORIA DE LA SALVACIÓN

5. Dios, que «quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad» (1Tim 2,4), «habiendo hablado antiguamente en muchas ocasiones de diferentes maneras a nuestros padres por medio de los profetas» (Hb 1,1), cuando llegó la plenitud de los tiempos envió a su Hijo, el Verbo hecho carne, ungido por el Espíritu Santo, para evangelizar a los pobres y curar a los contritos de corazón, como «médico corporal y espiritual», mediador entre Dios y los hombres. En efecto, su humanidad, unida a la persona del Verbo, fue instrumento de nuestra salvación. Por esto en Cristo se realizó plenamente nuestra reconciliación y se nos dio la plenitud del culto divino. Esta obra de redención humana y de la perfecta glorificación de Dios, preparada por las maravillas que Dios obró en el pueblo de la Antigua Alianza, Cristo la realizó principalmente por el misterio pascual de su bienaventurada pasión. Resurrección de entre los muertos y gloriosa Ascensión. Por este misterio, «con su Muerte destruyó nuestra muerte y con su Resurrección restauró nuestra vida». Pues el costado de Cristo dormido en la cruz nació «el sacramento admirable de la Iglesia entera».

6. Por esta razón, así como Cristo fue enviado por el Padre, él, a su vez, envió a los apóstoles llenos del Espíritu Santo. No sólo los envió a predicar el Evangelio a toda criatura y a anunciar que el Hijo de Dios, con su Muerte y Resurrección, nos libró del poder de Satanás y de la muerte, y nos condujo al reino del Padre, sino también a realizar la obra de salvación que proclamaban, mediante el sacrificio y los sacramentos, en torno a los cuales gira toda la vida litúrgica. Y así, por el bautismo, los hombres son injertados en el misterio pascual de Jesucristo: mueren con él, son sepul-

tados con él y resucitan con él; reciben el espíritu de adopción de hijos «por el que clamamos: Abba, Padre» (Rm 8,15) y se convierten así en los verdaderos adoradores que busca el Padre. Asimismo, cuantas veces comen la cena del Señor, proclaman su Muerte hasta que vuelva. Por eso, el día mismo de Pentecostés, en que la Iglesia se manifestó al mundo los que recibieron la palabra de Pedro «fueron bautizados. Y con perseverancia escuchaban la enseñanza de los apóstoles, se reunían en la fracción del pan y en la oración, alabando a Dios, gozando de la estima general del pueblo» (Hch 2,14-47). Desde entonces, la Iglesia nunca ha dejado de reunirse para celebrar el misterio pascual: leyendo «cuanto a él se refieren en toda la Escritura» (Lc 24,27), celebrando la Eucaristía, en la cual «se hace de nuevo presentes la victoria y el triunfo de su Muerte», y dando gracias al mismo tiempo «a Dios por el don inefable» (2Cor 9,15) en Cristo Jesús, «para alabar su gloria» (Ef 1,12), por la fuerza del Espíritu Santo.

La salvación es una realidad que primero fue anunciada en el Antiguo Testamento, fue cumplida en Jesucristo, y por acción del Espíritu Santo, entregado por Cristo, se actualiza en la Iglesia.

La misión de la Iglesia es hacer presente esta salvación en el mundo y lo hace de modo especial mediante la liturgia. «Como Cristo fue enviado por el Padre, él mismo envió también a los apóstoles, llenos del Espíritu Santo, no sólo para que, al predicar el Evangelio a toda criatura, anunciaran que el Hijo de Dios, con su muerte y resurrección, nos ha liberado del poder de Satanás y de la muerte y nos ha conducido al reino del Padre, sino también para que realizaran la obra de salvación que anunciaban mediante el sacrificio y los sacramentos en torno a los cuales gira toda la vida litúrgica». La salvación se hace presente hoy, cuando en la Iglesia se celebra la Eucaristía y los demás sacramentos. Esa actualización de la salvación es la razón de ser de la liturgia católica.

Se produce, entonces, un modo nuevo de introducir a los hombres en la corriente de la salvación. «Cristo actúa ahora por medio de los sacramentos, instituidos por él para comunicar su gracia»

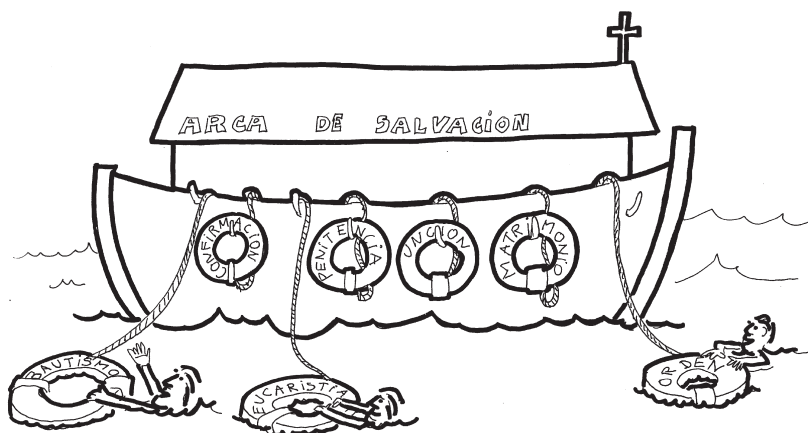
(CEC 1084) . La liturgia configura a la Iglesia como comunidad que transmite la gracia de la salvación. La misión que la Iglesia tiene de ser signo e instrumento de la comunión de los hombres con Dios y de los hombres entre sí la cumple principalmente por medio de la liturgia. La visión de la liturgia que ofrece el Concilio es una visión histórico-salvífica que supera algunas inadecuadas visiones pre-conciliares, principalmente la visión esteticista y la jurídicista. Sólo desde la economía de la salvación puede comprenderse el rol de la liturgia en la vida de la Iglesia.

Cuestionario

¿Consideras que la liturgia permite acercarnos a la historia de la salvación? ¿Cómo?

¿Crees que nuestros fieles perciben que en la celebración de la Eucaristía y de los demás sacramentos se está actualizando la historia de la salvación y, particularmente, la muerte y resurrección de Cristo?

¿Cómo es posible que los fieles lleven su vida personal (e historia personal de salvación) a la celebración litúrgica para adentrarse en la historia de la salvación?



2. LA LITURGIA, «EJERCICIO DEL SACERDOCIO DE CRISTO»

7. Para realizar una obra tan grande, Cristo está siempre presente en su Iglesia, sobre todo en la acción litúrgica. Está presente en el sacrificio de la Misa, sea en la persona del ministro, «ofreciéndose ahora por ministerio de los sacerdotes el mismo que entonces se ofreció en la cruz», sea sobre todo bajo las especies eucarísticas. Está presente con su fuerza en los sacramentos, de modo que, cuando alguien bautiza, es Cristo quien bautiza. Está presente en su palabra, pues cuando se lee en la Iglesia la Sagrada Escritura, es él quien habla. Está presente, por último, cuando la Iglesia suplica y canta salmos, el mismo que prometió: «Donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy Yo en medio de ellos» (Mt 18,20). Realmente, en esta obra tan grande por la que Dios es perfectamente glorificado y los hombres santificados, Cristo asocia siempre consigo a su amadísima Esposa la Iglesia, que invoca a su Señor y por El tributa culto al Padre Eterno.

Con razón, pues, se considera la liturgia como el ejercicio del sacerdocio de Jesucristo. En ella los signos sensibles significan y, cada uno a su manera, realizan la santificación del hombre, y así el Cuerpo Místico de Jesucristo, es decir, la Cabeza y sus miembros, ejerce el culto público íntegro. En consecuencia, toda celebración litúrgica, por ser obra de Cristo sacerdotes y de su Cuerpo, que es la Iglesia, es acción sagrada por excelencia, cuya eficacia, con el mismo título y en el mismo grado, no la iguala ninguna otra acción de la Iglesia.

La liturgia es la teología hecha oración. En ella, por medio de signos sensibles, se significa y se realiza la santificación del hombre y el cuerpo místico de Cristo, es decir, la Cabeza y sus miembros, ejerce el culto público íntegro.

La liturgia tiene como centro a Cristo, el cual por su Muerte Resurrección, pasando de este mundo al Padre, se ha hecho el Señor, dador de vida. Es la pascua de Cristo que, viviendo en el sacramento de la Iglesia, ha llegado a ser misterio de culto, en cuya celebración se continúa en el tiempo y «se hace presente la victoria y triunfo de su muerte». Así toda la liturgia no es otra cosa que la celebración, bajo aspectos y modos distintos, del misterio pascual, por el cual Cristo está siempre presente en la Iglesia, su Esposa amada, «la cual invoca en él a su Señor y por él tributa culto al Padre» (n.7).

El misterio pascual, pues, vuelve al centro de toda la liturgia. Eso se enuncia en nueve artículos. Sólo insertándose («sumergiéndose», diría Tertuliano) de nuevo en el misterio pascual, y sacando de ello todas las consecuencias prácticas, el mundo encontrará la salvación y se renovará a fondo la vida cristiana.

De ahí se sigue una nueva acentuación para las acciones litúrgicas y sacramentales: ser, cada vez más, «celebraciones», exaltación de Dios por la salvación operada por Cristo y actualizada en la Iglesia por el Espíritu Santo.

La atención no se centra en el *mínimum* indispensable para su validez, ni sólo en la forma externa considerada en sí misma, sino en la asamblea reunida para escuchar y responder a la palabra de Dios, participar en el sacramento, hacer memoria del Señor Jesús, dar gracias a Dios Padre que «nos ha regenerado en una esperanza viva por medio de la resurrección de Jesucristo de entre los muertos» (1Pe 1,3).

Cuestionario

¿Son conscientes nuestros fieles que es Cristo quien preside las celebraciones litúrgicas? ¿que es Cristo quien nos habla en la liturgia de la palabra? ¿que es Cristo quien nos da su Cuerpo y su Sangre como alimento?

¿Conseguimos transmitir la fuerza salvadora del misterio pascual en las celebraciones litúrgicas?



3. LA LITURGIA, «CUMBRE Y FUENTE» DE LA VIDA CRISTIANA

8. En la Liturgia terrena preguntamos y tomamos parte en aquella liturgia celestial, que se celebra en la santa ciudad de Jerusalén, hacia la cual nos dirigimos como peregrinos, y donde Cristo está sentado a la diestra de Dios como ministro del santuario y del tabernáculo verdadero, cantamos al Señor el himno de gloria con todo el ejército celestial; venerando la memoria de los santos esperamos tener parte con ellos y gozar de su compañía; aguardamos al Salvador, nuestro Señor Jesucristo, hasta que se manifieste él, nuestra vida, y nosotros nos manifestamos también gloriosos con él.

9. La sagrada liturgia no agota toda la actividad de la Iglesia, pues para que los hombres puedan llegar a la liturgia es necesario que antes sean llamados a la fe y a la conversión: «¿Cómo invocarán a aquel en quien no han creído? ¿O cómo creerán en él sin haber oído de él? ¿Y como oirán si nadie les predica? ¿Y cómo predicarán si no son enviados?» (Rm 10,14-15). Por eso, a los no creyentes la Iglesia proclama el mensaje de salvación para que todos los hombres conozcan al único Dios verdadero y a su enviado Jesucristo, y se conviertan de sus caminos haciendo penitencia. Y a los creyentes les debe predicar continuamente la fe y la penitencia, y debe prepararlos, además, para los sacramentos, enseñarles a cumplir todo cuanto mandó Cristo y estimularlos a toda clase de obras de caridad, piedad y apostolado, para que se ponga de manifiesto que los fieles, sin ser de este mundo, son la luz del mundo y dan gloria al Padre delante de los hombres.

10. No obstante, la liturgia es la cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y al mismo tiempo la fuente de donde mana toda su fuerza. Pues los trabajos apostólicos se ordenan a que, una vez hechos hijos de Dios por la fe y el

bautismo, todos se reúnan para alabar a Dios en medio de la Iglesia, participen en el sacrificio y coman la cena del Señor. Por su parte, la liturgia misma impulsa a los fieles a que, saciados «con los sacramentos pascales», sean «concordes en la piedad»; ruega a Dios que «conserven en su vida lo que recibieron en la fe», y la renovación de la Alianza del Señor con los hombres en la Eucaristía enciende y arrastra a los fieles a la apremiante caridad de Cristo. Por tanto, de la liturgia, sobre todo de la Eucaristía, mana hacia nosotros la gracia como de su fuente y se obtiene con la máxima eficacia aquella santificación de los hombres en Cristo y aquella glorificación de Dios, a la cual las demás obras de la Iglesia tienen como a su fin.

La celebración litúrgica es la acción sagrada por excelencia de la Iglesia. El corazón de la Constitución es una profunda meditación sobre el misterio de la Iglesia contemplada como un torrente de amor brotado del costado abierto de Cristo en la cruz (n. 5). La liturgia, como signo, da la imagen más verdadera y plena de la Iglesia, comunidad de culto reunida en torno al mismo altar, bajo la presidencia de sus legítimos pastores. Y el símbolo se hace realidad. En el sacramento eucarístico se nutre la Iglesia, que continuamente crece y se renueva en la celebración de la eucaristía y en la administración de los sacramentos.

De ahí que ninguna otra acción en la Iglesia alcance la eficacia de la celebración litúrgica. Ella es la cumbre, el punto de llegada de toda la acción evangelizadora y pastoral, y al mismo tiempo la fuente de la vida sobrenatural que alimenta su vida y su acción.

Es el ejercicio del poder sacerdotal de Cristo, mediante el cual Dios es glorificado y se lleva a cabo la santificación de los hombres.

La liturgia tiene por eso una función centralizadora y unificadora de todas las actividades de la Iglesia. La evangelización y la catequesis no son fines en sí, sino que tienden a llevar a los hombres a la plena comunión con Dios, a participar en la salvación, operada en Cristo y hecha presente en la celebración litúrgica. Por su parte, la liturgia, encendiendo el amor de Dios en el corazón de los fieles

y el pleno conocimiento de su acción en favor de ellos, les impele a anunciar a los demás aquello que han visto y contemplado, a testimoniar en la vida lo que han recibido por la fe (n. 10). Esta centralidad deberá ser tenida presente en la enseñanza, en la catequesis y en la práctica pastoral.

Cuestionario

¿Hasta qué punto la liturgia es vista como fuente y culmen de la vida cristiana?

¿Es la liturgia fuente de mi espiritualidad y de la de los fieles de mi parroquia?



4. LITURGIA E IGLESIA

2. En efecto, la liturgia, por cuyo medio «se ejerce la obra de nuestra Redención», sobre todo en el divino sacrificio de la Eucaristía, contribuye en sumo grado a que los fieles expresen en su vida, y manifiesten a los demás, el misterio de Cristo y la naturaleza auténtica de la verdadera Iglesia. Es característico de la Iglesia ser, a la vez, humana y divina, visible y dotada de elementos invisibles, entregada a la acción y dada a la contemplación, presente en el mundo y, sin embargo, peregrina; y todo esto de suerte que en ella lo humano esté ordenado y subordinado a lo divino, lo visible a lo invisible, la acción a la contemplación y lo presente a la ciudad futura que buscamos. Por eso, al edificar día a día a los que están dentro para ser templo santo en el Señor y morada de Dios en el Espíritu, hasta llegar a la medida de la plenitud de la edad de Cristo, la Liturgia robustece también admirablemente sus fuerzas para predicar a Cristo y presenta así la Iglesia, a los que están fuera, como signo levantado en medio de las naciones, para que, bajo de él, se congreguen en la unidad los hijos de Dios que están dispersos, hasta que haya un solo rebaño y un solo pastor.

26. Las acciones litúrgicas no son acciones privadas, sino celebraciones de la Iglesia, que es «sacramento de unidad», es decir, pueblo santo congregado y ordenado bajo la dirección de los obispos. Por eso pertenecen a todo el cuerpo de la Iglesia, influyen en él y lo manifiestan; pero cada uno de los miembros de este cuerpo recibe un influjo diverso, según la diversidad de órdenes, funciones y participación actual.

27. Siempre que los ritos, cada cual según su naturaleza propia, admitan una celebración comunitaria, con asistencia y participación activa de los fieles, incúlquese que hay que preferirla, en cuanto sea posible, a una celebración individual

y casi privada. Esto vale, sobre todo, para la celebración de la misa, quedando siempre a salvo la naturaleza pública y social de toda misa, y para la administración de los Sacramentos.

La liturgia es una acción de la Iglesia y para la Iglesia. El carácter o la dimensión eclesial es intrínseca a la liturgia cristiana. La liturgia es «obra de Cristo sacerdote y de su Cuerpo, que es la Iglesia» (n. 7). El sujeto de la liturgia es, entonces, la Iglesia, el Pueblo de Dios: la Iglesia hace, celebra la liturgia. Pero, además, la liturgia hace a la Iglesia, la expresa, la hace cumplidora de su misión salvífica, como ya se ha mencionado. Ni la liturgia se entiende sin la Iglesia, ni la Iglesia sin la liturgia. Liturgia y eclesiología son inseparables. La liturgia es, entonces, acción de la Iglesia-Pueblo de Dios y no sólo acción de la jerarquía, si bien a ésta toca dirigir, normar y presidir la acción y la vida litúrgicas.

Los Padres conciliares afirman que «las acciones litúrgicas no son acciones privadas, sino celebraciones de la Iglesia, que es “sacramento de unidad”, esto es, pueblo santo, congregado y ordenado bajo la dirección de los obispos» (n. 26). La relación que se establece entre liturgia e Iglesia pretende superar la relación, hasta entonces dominante y exclusiva, entre liturgia y jerarquía. La Iglesia-Pueblo de Dios en su totalidad, jerárquicamente ordenada, es el lugar donde Cristo ejerce su sacerdocio, uniendo al hombre con Dios.

De las consideraciones anteriores se deduce claramente el lugar central que ocupa la liturgia en la vida de la Iglesia. Esto hace que la Constitución conciliar señale en diversas ocasiones esta verdad. Pero, sin duda, el texto conciliar que mejor expresa esta convicción eclesial es aquel en que se nos dice que «la liturgia es la cumbre a la que tiende la acción de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de donde mana toda su fuerza» (n. 10). El texto señala el verdadero y constitutivo papel que tiene la acción litúrgica en la vida de la Iglesia, en su ser y misión, lo que pone de manifiesto su centralidad.

En la liturgia la Iglesia realiza de modo especial su razón de ser: comunicadora de la salvación; la celebración de la fe es el centro de

toda la actividad eclesial. En la Iglesia todo se orienta hacia la liturgia y todo recibe de ella su fuerza. Como lo señalaba Ratzinger (Benedicto XVI), en su libro-entrevista *Informe sobre la fe*: «El tema de la liturgia no es en modo alguno marginal: ha sido precisamente el Concilio el que nos ha recordado que tocamos aquí el corazón de la fe cristiana».

Por otra parte, en la celebración litúrgica, cuando todo el pueblo de Dios se reúne en torno a un mismo altar y participa activamente en la misma acción, unido en la oración, se da la mayor manifestación de la Iglesia. Y porque ella es «sacramento de unidad», las acciones litúrgicas pertenecen a todo el cuerpo de la Iglesia (n. 26). Por esta razón, la celebración comunitaria ha de preferirse siempre a la individual. En ella debe manifestarse la naturaleza de la Iglesia, comunitaria y jerárquica; todos participan, pero cada uno desempeña su papel conforme al ministerio recibido, la naturaleza del rito y las normas litúrgicas (n. 27 y 30).



De modo que, el camino abierto por el Concilio tiende a cambiar radicalmente la faz de las asambleas litúrgicas tradicionales, en las que, por costumbre más que secular, el servicio de la liturgia lo realizaba casi exclusivamente el clero, mientras el pueblo «asistía» muy a menudo como extraño y mudo espectador. Un paciente trabajo de educación deberá hacer comprender que la liturgia es la acción de todo el pueblo de Dios. La consecuencia no será sólo litúrgica, sino que influirá beneficiosamente en el desarrollo del sentido de Iglesia y en la creación de diversos ministerios para servicio de la comunidad.

Cuestionario

¿Tengo presente que la liturgia no es «propiedad mía» sino de la Iglesia y por ello debo seguir con fidelidad los libros litúrgicos sin añadir, suprimir o modificar nada?

¿Preparo las celebraciones para conseguir transmitir toda su riqueza textual, gestual y simbólica?

¿Se sienten mis feligreses miembros de la Iglesia diocesana y universal?

5. PARTICIPACIÓN PLENA, CONSCIENTE Y ACTIVA

1. Este sacrosanto Concilio se propone acrecentar de día en día entre los fieles la vida cristiana, adaptar mejor a las necesidades de nuestro tiempo las instituciones que están sujetas a cambio, promover todo aquello que pueda contribuir a la unión de cuantos creen en Jesucristo y fortalecer lo que sirve para invitar a todos los hombres al seno de la Iglesia. Por eso cree que le corresponde de un modo particular proveer a la reforma y al fomento de la liturgia.

11. Mas, para asegurar esta plena eficacia es necesario que los fieles se acerquen a la sagrada Liturgia con recta disposición de ánimo, pongan su alma en consonancia con su voz y colaboren con la gracia divina, para no recibirla en vano. Por esta razón, los pastores de almas deben vigilar para que en la acción litúrgica no sólo se observen las leyes relativas a la celebración válida y lícita, sino también para que los fieles participen en ella consciente, activa y fructuosamente.

14. La santa madre Iglesia desea ardientemente que se lleve a todos los fieles a aquella participación plena, consciente y activa en las celebraciones litúrgicas que exige la naturaleza de la Liturgia misma y a la cual tiene derecho y obligación, en virtud del bautismo, el pueblo cristiano, «linaje escogido sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido» (1Pe 2,9; cf. 2,4-5). Al reformar y fomentar la sagrada liturgia hay que tener muy en cuenta esta plena y activa participación de todo el pueblo, porque es la fuente primaria y necesaria de donde han de beber los fieles el espíritu verdaderamente cristiano, y por lo mismo, los pastores de almas deben aspirar a ella con diligencia en toda su actuación pastoral, por medio de una educación adecuada. Y como no se puede esperar que esto ocurra, si antes los mismos pastores de almas no se impregnan totalmente del espíritu y de la

fuerza de la liturgia y llegan a ser maestros de la misma, es indispensable que se provea antes que nada a la educación litúrgica del clero.

28. En las celebraciones litúrgicas, cada cual, ministro o simple fiel, al desempeñar su oficio, hará todo y sólo aquello que le corresponde por la naturaleza de la acción y las normas litúrgicas.

La naturaleza misma de la liturgia y el carácter bautismal de los fieles, que les hace «linaje escogido, sacerdocio real, nación santa y pueblo escogido de Dios para celebrar sus maravillas», exige que sean guiados a una «participación plena, consciente y activa en las celebraciones litúrgicas» (n. 14). Tienen el derecho y el deber. A esa plena y activa participación de todo el pueblo se le presta especialísima atención en el cuadro de la reforma y de la promoción de la liturgia; ésa es la primera e indispensable fuente de la cual los fieles pueden beber el auténtico espíritu cristiano. Y es el motivo clave de la renovación litúrgica moderna y del documento conciliar.

No hay artículo que no refleje esta idea: la liturgia, culto y adoración de Dios, causa la santificación de los hombres; por lo tanto, debe ser seguida y celebrada participativamente por toda la comunidad de los fieles. A esta idea vuelve constantemente el pensamiento, ya se trate de la formación y educación litúrgica, o de la adaptación de la liturgia a la idiosincrasia y costumbres de los diversos pueblos, o de la celebración comunitaria, de la lengua, de las lecturas más abundantes de la Sagrada Escritura, de la misa, de los sacramentos, del oficio divino que debe ser una forma de oración apreciada también por los fieles, del año litúrgico, de la música sagrada, del arte sacro. Todo se propone desde el punto de vista de la participación consciente y devota que debe emanar de una bien organizada catequesis de los fieles y, ante todo, de un sólido y pleno sentido litúrgico de los sacerdotes y de los jóvenes alumnos de los seminarios.

Cuestionario

¿Procuro hacer la celebración expresiva y clara para que «hable por sí sola»?

¿Intento que los feligreses consigan una participación plena, consciente y activa?

¿Soy consciente que cada cual debe hacer «todo y solo aquello que le corresponde»?



6. «SANA TRADICIÓN» Y «LEGÍTIMO PROGRESO»

21. Para que en la sagrada liturgia el pueblo cristiano obtenga con mayor seguridad gracias abundantes, la santa madre Iglesia desea proveer con solicitud a una reforma general de la misma liturgia. Porque la liturgia consta de una parte que es inmutable por ser la institución divina, y de otras partes sujetas a cambio, que en el decurso del tiempo pueden y aun deben variar, si es que en ellas se han introducido elementos que no responden bien a la naturaleza íntima de la misma liturgia o han llegado a ser menos apropiados.

En esta reforma, los textos y los ritos se han de ordenar de manera que expresen con mayor claridad las cosas santas que significan y, en lo posible, el pueblo cristiano pueda comprenderlas fácilmente y participar en ellas por medio de una celebración plena, activa y comunitaria.

22. §1. La reglamentación de la sagrada liturgia es de competencia exclusiva de la autoridad eclesiástica; ésta reside en la Sede Apostólica y, en la medida que determine la ley, en el obispo.

§ 2. En virtud del poder concedido por el derecho la reglamentación de las cuestiones litúrgicas corresponde también, dentro de los límites establecidos, a las competentes asambleas territoriales de obispos de distintas clases, legítimamente constituidos.

§3. Por lo mismo, nadie, aunque sea sacerdote, añada, quite o cambie cosa alguna por iniciativa propia en la liturgia.

23. Para conservar la sana tradición y abrir, con todo, el camino a un progreso legítimo, debe preceder siempre una concienzuda investigación teológica, histórica y pastoral, acerca de cada una de las partes que se han de revisar. Tén-

gase en cuenta, además, no sólo las leyes generales de la estructura y mentalidad litúrgicas, sino también la experiencia adquirida con la reforma litúrgica y con los indultos concedidos en diversos lugares. Por último, no se introduzcan innovaciones si no lo exige una utilidad verdadera y cierta de la Iglesia, y sólo después de haber tenido la precaución de que las nuevas formas se desarrollen, por decirlo así, orgánicamente a partir de las ya existentes. En cuanto sea posible evítense las diferencias notables de ritos entre territorios contiguos.

La liturgia se compone de una doble realidad: por una parte es invisible, inmutable y eterna, y por otra, humana, visible y cambiante. Es evidente que lo que le pertenece por institución divina es inmutable; no pasa lo mismo con lo que la Iglesia, realizando su actividad en el tiempo y en la tierra, ha instituido para revestir los elementos del culto divino con signos ritos que pusieran de manifiesto la riqueza y el sentido del misterio velado.

Esto último es precisamente lo que está sujeto a cubrirse con la pátina del tiempo, es decir, a envejecer, y puede por eso mismo someterse a revisión y puesta al día, para que también la expresión del culto siga de cerca el paso juvenil de la Iglesia. En un organismo vivo eso es una exigencia de vida. La liturgia alimenta la vida de la Iglesia; ella misma debe ser vital; no puede estancarse y esclerotizarse. Pío XII, en 1947, lo afirmó con esta frase lapidaria: «La liturgia es algo permanente y vivo al mismo tiempo». Y Juan XXIII: «La liturgia no debe ser un precioso objeto de museo sino la oración viva de la Iglesia».

Ello no impide que también en la parte visible y humana de la liturgia haya elementos preciosísimos consagrados por una tradición secular, y, por tanto, intangibles en cierto modo, a los cuales hay que acercarse con respeto, amor y veneración. Defensa, por tanto, de la tradición. Pero, en el ámbito de la liturgia, abstracción hecha de las ideas propiamente teológicas, ¿qué es tradición? «La verdadera tradición en las cosas importantes, se ha escrito, no es

hacer lo que otros han hecho, sino encontrar el espíritu con que aquello se hizo, y que en otros tiempos haría cosas totalmente distintas».

«Volver a encontrar el espíritu»: proceso, por tanto, de investigación y de revisión; examen cuidadoso, diligente, escrupuloso de cuanto constituye el patrimonio sagrado, para que la evaluación proceda objetiva, casi espontáneamente, del estudio, de la meditación, de la oración: «Para conservar la sana tradición y abrir, con todo, el camino a un progreso legítimo, debe preceder siempre una concienzuda investigación teológica, histórica y pastoral acerca de cada una de las partes que se han de revisar. Ténganse en cuenta, además, no sólo las leyes generales de la estructura y mentalidad litúrgica, sino también la experiencia adquirida con la reforma litúrgica reciente y con los indultos concedidos en diversos lugares. Por último, no se introduzcan innovaciones, si no lo exige una utilidad verdadera y cierta de la Iglesia, y después de haber tenido la precaución de que las nuevas formas se desarrollen, por decirlo así, orgánicamente, a partir de las ya existentes» (n. 23).

Con estos criterios, la actitud no podía ser más que ésta: defensa sin claudicación de lo que es verdaderamente patrimonio intangible, por ser, en cierto modo, inherente a la naturaleza de los ritos; diligente y cuidadosa evaluación de los otros elementos, resultante de un estudio profundo, de la meditación y de la oración, para adecuarlos a la doctrina, a la misión y a la dignidad del misterio de la Iglesia, que hoy, como en todo tiempo, debe llevar a las almas con medios adecuados el mensaje de la salvación.

Volver a encontrar el espíritu y hacer hablar a los ritos la lengua de nuestro tiempo, para que el hombre comprenda su lenguaje misterioso y sagrado a la vez. Proceso de investigación y de revisión. No un proceso a las vicisitudes de la liturgia, a las cuales no acusa ni mucho menos condena, sino un proceso que somete a crítica cualquier cosa que ha surgido como fruto de un ambiente o de una ocasión particular, pero que la dejado de representar, a no ser con dificultad, el testimonio del reino de la gracia.

Cuestionario

¿Intento mantener el equilibrio que consiga mantener la tradición eclesial con la adaptación a las circunstancias concretas de mi comunidad parroquial?

¿Cómo se puede celebrar sin que la liturgia resulte algo lejano o algo demasiado familiar?



7. CARÁCTER SACRAMENTAL DE LA LITURGIA

34. Los ritos deben resplandecer con noble sencillez; deben ser breves, claros, evitando las repeticiones inútiles, adaptados a la capacidad de los fieles y, en general, no deben tener necesidad de muchas explicaciones.

59. Los sacramentos están ordenados a la santificación de los hombres, a la edificación del Cuerpo de Cristo y, en definitiva, a dar culto a Dios; pero, en cuanto signos, también tienen un fin pedagógico. No sólo suponen la fe, sino que, a la vez, la alimentan, la robustecen y la expresan por medio de palabras y de cosas; por esto se llaman sacramentos de la fe. Confieren ciertamente la gracia, pero también su celebración prepara perfectamente a los fieles para recibir fructuosamente la misma gracia, rendir el culto a dios y practicar la caridad.

Por consiguiente, es de suma importancia que los fieles comprendan fácilmente los signos sacramentales y reciban con la mayor frecuencia posible aquellos sacramentos que han sido instituidos para alimentar la vida cristiana.

60. La santa madre Iglesia instituyó, además, los sacramentales. Estos son signos sagrados creados según el modelo de los sacramentos, por medio de los cuales se expresan efectos, sobre todo de carácter espiritual, obtenidos por la intercesión de la Iglesia. Por ellos, los hombres se disponen a recibir el efecto principal de los sacramentos y se santifican las diversas circunstancias de la vida.

61. Por tanto, la liturgia de los sacramentos y de los sacramentales hace que, en los fieles bien dispuestos, casi todos los actos de la vida sean santificados por la gracia divina que emana del misterio pascual de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo, del cual todos los sacramentos y sacramentales reciben su poder, y hace también que el uso honesto de las cosas materiales pueda ordenarse a la santificación del hombre y alabanza de Dios.

La liturgia es esencialmente ritual y sacramental. Los símbolos y los ritos son elementos constitutivos de la liturgia. En ella los signos sensibles significan y cada cual a su modo realiza la salvación que en la liturgia se comunica. El carácter sacramental de la liturgia hace decir a los Padres conciliares: «En esta reforma es necesario ordenar los textos y ritos de tal modo que expresen con mayor claridad las cosas santas que significan y, en la medida de lo posible, el pueblo cristiano pueda percibir las fácilmente y participar en la celebración plena y activa, propia de la comunidad» (n. 21).

Lejos de fomentar un ritualismo, el Concilio reafirma el carácter sacramental y ritual de la liturgia invitando a una noble sencillez que haga que los ritos sean breves, claros, sin repeticiones, adaptados a la capacidad de los fieles y sin necesidad de muchas explicaciones (n. 34). Se invita, pues, a una mejor expresividad y utilización de los mismos. La teología sacramental nos enseña que los signos y símbolos litúrgicos, expresando sólo aquello que quieren significar, son percibidos por nuestros sentidos, y así nos permiten conocer y entrar en contacto con otras realidades invisibles a nuestros sentidos.



Cuestionario

¿Cuido los ritos para que sean breves, claros, evitando las repeticiones inútiles, adaptados a la capacidad de los fieles y sin necesidad de muchas explicaciones?

¿Cómo conseguimos transmitir que por medio de los sacramentos y sacramentales entramos en contacto con la realidad divina, sin perder su aspecto antropológico de reunión y celebración humana?

8. LITURGIA Y PALABRA DE DIOS

24. En la celebración litúrgica la importancia de la Sagrada Escritura es sumamente grande. Pues de ella se toman las lecturas que luego se explican en la homilía, y los salmos que se cantan, las preces, oraciones e himnos litúrgicos están penetrados de su espíritu y de ella reciben su significado las acciones y los signos. Por tanto, para procurar la reforma, el progreso y la adaptación de la sagrada liturgia, hay que fomentar aquel amor suave y vivo hacia la Sagrada Escritura que atestigua la venerable tradición de los ritos, tanto orientales como occidentales.

51. A fin de que la mesa de la palabra de Dios se prepare con más abundancia para los fieles ábranse con mayor amplitud los tesoros de la Biblia, de modo que, en un período determinado de años, se lean al pueblo las partes más significativas de la Sagrada Escritura.

Después de varios siglos, vuelve viva y vivificante la palabra de Dios a todos los ritos litúrgicos. Primero la palabra, después el sacramento. Es una pedagogía divina, alterada en el curso de los siglos y llegada hasta nosotros mutilada, de formada, osificada. Otra vuelta a los principios: ninguna acción litúrgica sin la palabra.

Alguien objetaba, en la comisión central y también en el Concilio, que la mayoría de los fieles no estaban preparados para acoger gran abundancia de la Sagrada Escritura. Para algunos sería suficiente potenciar al máximo lo que ya se encontraba en el Misal Romano de origen tridentino.

El Concilio ha tenido fe en la eficacia de la palabra para la formación cristiana. Ha creído, sobre todo por cuanto ha sancionado en la Constitución, que Cristo «está presente en su palabra, porque

es él quien habla cuando en la Iglesia se lee la Sagrada Escritura» (n. 7) y es él «quien continúa anunciando su evangelio» (n. 33).

Por eso ha animado a dar a la Sagrada Escritura «un lugar de primera importancia en la celebración litúrgica», a fomentar hacia ella «un amor suave y vivo» (n. 24), a fundar en ella la predicación, a multiplicar las celebraciones de la palabra de Dios (n. 35), y a abrir con abundancia y variedad sus tesoros.

Cuestionario

¿Ocupa la Palabra de Dios el lugar que le corresponde en la vida de nuestras parroquias?

¿Qué experiencia tenemos en nuestro ministerio como predicadores de la Palabra de Dios, especialmente del ministerio de la homilía?

¿Cuáles son los comentarios bíblicos o materiales explicativos de las lecturas que más me han ayudado en mi vida espiritual y en el ejercicio del ministerio de la Palabra?



9. NECESARIA FORMACIÓN Y CATEQUESIS

17. En los seminarios y casas religiosas, los clérigos deben adquirir una formación litúrgica de la vida espiritual, por medio de una adecuada iniciación que les permita comprender los sagrados ritos y participar en ellos con toda el alma, sea celebrando los sagrados misterios, sea con otros ejercicios de piedad penetrados del espíritu de la sagrada liturgia; aprendan al mismo tiempo a observar las leyes litúrgicas, de modo que en los seminarios e institutos religiosos la vida esté totalmente informada de espíritu litúrgico.

18. A los sacerdotes, tanto seculares como religiosos, que ya trabajan en la viña del Señor, se les ha de ayudar con todos los medios apropiados a comprender cada vez más plenamente lo que realizan en las funciones sagradas, a vivir la vida litúrgica y comunicarla a los fieles a ellos encomendados.

19. Los pastores de almas fomenten con diligencia y paciencia la educación litúrgica y la participación activa de los fieles, interna y externa, conforme a su edad, condición, género de vida y grado de cultura religiosa, cumpliendo así una de las funciones principales del fiel dispensador de los misterios de Dios y, en este punto, guíen a su rebaño no sólo de palabra, sino también con el ejemplo.

La renovación litúrgica, prevista y promovida por la Constitución, no se puede llevar a cabo con la observancia, casi mecánica, de cierto número de prescripciones, normas y reglas de ceremonias. Exige un espíritu, una mentalidad, un alma. Necesita una «iniciación» o educación litúrgica, La necesidad de una catequesis fundada en la liturgia está probada en la más antigua tradición patrística. Todavía hoy se leen con admiración las catequesis de los Padres a los

neófitos, sus homilías sobre las fiestas litúrgicas. Es todo un método de catequesis fundado en la palabra de Dios y en «los ritos y las oraciones» usados en las celebraciones. Éste es el método inculcado en la Constitución: introducir en la comprensión de la liturgia a través de «los ritos y las oraciones» (n. 48), la formación bíblica, la comprensión de los salmos (n. 90), la instrucción de aquellos que más directamente intervienen en las celebraciones: cantores, acólitos, lectores, comentaristas (n. 29). Sólo una catequesis continua e incansable podrá ayudar a los fieles a penetrar en el mundo de la liturgia. Pero ningún efecto se podrá esperar si los sacerdotes, en primer lugar, no están formados en la liturgia. En otros tres artículos la Constitución insiste por ello en la enseñanza de la liturgia en los seminarios, en la preparación de los sacerdotes y en la especialización de los profesores (nn. 15-18). Todavía más: en la necesidad de comisiones litúrgicas diocesanas, interdiocesanas y nacionales, con hombres peritos en liturgia, música, arte sacro, y actividad pastoral (nn. 44-46). Es un esfuerzo que la Constitución pide a toda la comunidad eclesial sin el cual quedaría en letra muerta la perspectiva de esa apertura.



Cuestionario

¿Trabajo por la formación litúrgica de mis fieles para que conozcan el lenguaje y los símbolos de la liturgia?

¿Procuro leer y formarme yo mismo para adentrarme mejor en el misterio que celebramos?

NOTAS

NOTAS



Arzobispado de
Pamplona y Tudela
Iruña eta Tuterako
Artzapezpikutza